

Los juristas abordan esta semana la Ley del Jurado y los delitos sexuales

M. G.

La Ley del Jurado, los delitos contra la libertad sexual, los económicos y la «prueba prohibida» son los cuatro temas que se abordarán a partir de mañana, y hasta el jueves, dentro de un ciclo de mesas redondas sobre derecho Penal y Procesal que ha organizado el Colegio Provincial de de Abogados de Alicante y el Instituto de Criminología de la Universidad.

Tras la presentación, que correrá a cargo del director del Instituto de Criminología, Luis Garrido, comenzará la charla sobre la Ley del Jurado en la que intervendrán Ernesto Pedraz, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Valladolid; José Garberi, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Castilla-La Mancha y letrado del Tribunal Constitucional, y Miguel Gutiérrez, teniente fiscal de la Audiencia de Alicante, bajo la moderación de José María Asencio, catedrático de Derecho Procesal de Alicante.

El martes le tocará el turno a los delitos contra la libertad sexual y sobre ellos disertarán José Luis Ripollés, catedrático de derecho Penal de la Universidad de Málaga; María Amor Martínez, magistrada de Instrucción seis de Alicante y Virgilio la Torre, abogado, Moderará el catedrático de Derecho Penal de Alicante, Bernardo del Rosal.

El miércoles se disertará sobre los delitos económicos con Muñoz Conde, el magistrado Enrique García Cervera, el abogado y profesor Francisco Ruiz Marco y, como moderador, el decano del Colegio de Abogados, Isidro Echániz.

El jueves se clausurará el ciclo con la «prueba prohibida».

Los mesas redondas comenzarán a las 19,30 en el salón de actos del Colegio de Abogados, en la calle Gravina.